AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
Crédito para el desarrollo del Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 06 de septiembre de 2016

Señores:
.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente **ADENDA N°01** que se anexa a la **Carta de Invitación** del Llamado a **Contratación Directa** para **"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS VARIOS PARA LA AFD"**, con **ID N° 309.589**, modificando los puntos resaltados expresamente; sin alterar las demás condiciones del PBC.

DONDE DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

c) Capacidad técnica:

Los Técnicos deberá contar con certificados de adiestramiento de cableado estructurado y cursos de capacitación que cumplan con las normas del fabricante en los productos ofertados, que le acredite y habilite para diseñar, ejecutar, modificar e instalar infraestructuras.

d) Experiencia:

i. Presentar un listado de clientes; **como mínimo 3 (tres) InstitucionesPúblicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes les haya realizado el **servicios de provisión de periódicos**, dentro de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)**, con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos servicios, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.

ii. Presentar copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios**, como mínimo dentro de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)**, con **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, a quienes les haya realizado el **servicios de provisión de periódicos.** La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de servicios**, deberán representar como mínimo el **treinta por ciento (30%)** del **monto máximo ofertado** en el llamado de referencia. Las **facturas y/ocontratos y/u órdenes de servicios**, deberán ser de provisión de **periódicos.**

Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al líder del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

AFD | DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación
AFD | RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones
AFD | ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco
Edificio Australia 3° y 4° Piso
Teléfono: (595 21) 60 60 20 (R.A.)
Asunción - Paraguay

23. **Criterio para desempate de ofertas: Como Criterio para desempate de ofertas, prevalecerá la oferta que obtenga como resultado del análisis financiero correspondiente, mayor Ratio de Liquidez,dentro de losúltimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). De existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que obtenga como resultado del análisis financiero, mayor Rentabilidad, dentro de losúltimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). Y de existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que obtenga Como resultado del análisis financiero, menor Endeudamiento, dentro de losúltimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).**

En casos en que el oferente cuente con obligaciones distintas a las descriptas más arriba; prevalecerá la oferta que obtenga como resultado del análisis financiero correspondiente, la mayor **Eficiencia** de los ingresos sobres los egresos dentro de los últimos **3 (tres) años (2013-2014-2015)**. De existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que demuestre **mayor cantidad de contratos** firmados de **servicios de provisión de periódicos**, en los últimos **3 (tres) años (2013, 2014 y 2015)**. Y de existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que demuestre **mayor cantidad de contratos** firmados de **servicios de provisión de periódicos** en el **último año de los 3 (tres)** años solicitados.

En los casos de Consorcios, para el desempate se tomará a la Empresa Líder a fin de realizar la comparación de los criterios requerido más arriba.

DEBE DECIR:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

c) **Capacidad técnica:**

NO APLICA

d) **Experiencia:**

iii. Presentar un listado de clientes; **como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, con datos de contacto actualizados, a quienes les haya realizado el **servicios de provisión de periódicos**, dentro de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)**, con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas. Si las respuesta a la consulta telefónica hecha a las Instituciones Públicas y/o Privadas del listado de clientes presentado, **sean negativas**; se solicitará al oferente **NOTA DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO** de dichos servicios, emitido por estas Instituciones presentadas. **La no presentación de dicho documento será motivo de descalificación de la oferta**.

iv. Presentar copia simple de **facturas y/o contratos y/u órdenes de servicios**, como mínimo dentro de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)**, con **Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional**, a quienes les haya realizado el **servicios de provisión de periódicos**. La suma de los montos totales demostrados en dichas **facturas, contratos y/u órdenes de servicios**, deberán representar como mínimo

DIANA MARTINEZ
Unidad Operativa de Contratación

JUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contratación

ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

el **treinta por ciento (30%)** del **monto máximo indicado por la Convocante** en el llamado de referencia. Las **facturas y/ocontratos y/u órdenes de servicios**, deberán ser de provisión de **periódicos.**

Para los casos de Consorcios, se requerirá que un 60% de los contratos presentados correspondan al lider del consorcio y el 40% a los demás integrantes del mismo.

23. **Criterio para desempate de ofertas:** Como Criterio para desempate de ofertas, prevalecerá la oferta que obtenga Mayor número de empleados inscriptos en el **Instituto de Previsión Social (IPS)** en promedio de los **últimos seis (6) meses** anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la **"Declaración Jurada de Salarios"** que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). De existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que obtenga como resultado del análisis financiero el mayor coeficiente en el **Ratio de Liquidez** (activo corriente/ pasivo corriente) del último año. Y de existir nuevamente empate, prevalecerá la oferta que demuestre la mayor cantidad de **contratos firmados en la provisión de periódicos ejecutados satisfactoriamente** en el último año.

    En el caso de consorcios para los primeros dos criterios, se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el ultimo criterio, se sumaran la cantidad de los contratos de todos los miembros.

Sin otro particular lo saludamos muy cordialmente.

DIANA MARTINEZ
Assistente de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos